

Mar del Plata,

VISTO la Ordenanza N° 20760, Capítulo XI Tribunal de Clasificación y el Decreto Reglamentario N° 2350 / 12 ; y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 43° del Estatuto del Docente Municipal, establece la composición de los miembros del Tribunal de Clasificación, y el mismo ha sido reglamentado por el Decreto N° 2350 / 12, el cual determina la forma de elección de los miembros representantes por los pares docentes y la creación de una Junta Electoral para tal fin.

Que la Resolución establece que los miembros del actual Tribunal de Clasificación, elegidos por sus pares, finalizan sus funciones el 31 de diciembre de 2016, siendo necesario elegir nuevos miembros para iniciar su gestión el 01 de febrero de 2017.

Que es imprescindible conformar una Junta Electoral que tendrá a su cargo las elecciones 2016 de los miembros del Tribunal de Clasificación elegidos por sus pares, cuyos integrantes serán docentes de los distintos niveles y modalidades de la enseñanza así como representantes sindicales.

Que los miembros de la Junta Electoral iniciarán sus funciones el 01 de noviembre de 2016, los cuales estarán declarados en Comisión desde esa fecha y hasta el 31 de enero de 2017 inclusive.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conformar la Junta Electoral, que será el órgano que tendrá a su cargo las elecciones 2016 de los miembros del Tribunal de Clasificación elegidos por sus pares, que funcionará desde el 01 de noviembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017 inclusive, con los docentes que se detallan a continuación:

##### NIVEL INICIAL:

Titular: BOCCHETTO María Alejandra - Legajo N° 20718/59/60-

Suplente: ARES Silvia Beatriz – Legajo N 24597/50/58-

##### NIVEL PRIMARIO:

Titular: CASTIGLIONI, María Laura - Legajo N° 10078 / 54-

Suplente: PEREIRA Griselda Elena - Legajo N° 24643/53-

NIVEL SECUNDARIO:

Titular: MAGGI, Viviana Beatriz - Legajo N° 19078 /63/ 68/69-

Suplente: LAFFRANCONI María Silvina - Legajo N° 18954/75/84-

MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL:

Titular: DE FILIPPIS, Paula Alejandra - Legajo N° 25142 /59/60-

Suplente: JAIME, Patricia Andrea - Legajo N° 26661 / 51-

MODALIDAD ARTISTICA

Titular: REYES Ana Laura - Legajo N° 28297/51-

Suplente: BUSTOS Silvia Beatriz – Legajo N° 20808/64/65/66/74/82/86/87-

MODALIDAD FORMACIÓN PERMANENTE DE JOVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Titular: LAURENS María Raquel - Legajo N° 15750/50/55-

Suplente: RABINI José Fernando – Legajo N° 18636/61/63-

REPRESENTANTE SINDICAL:

Titular: CAZAUX, Pablo Martín -Legajo N° 29027/54/65-

Suplente: GALLUZZI, María Concepción – Legajo N° 27858/67/71/75/78-

ARTÍCULO 2º.- Declarar en comisión a los miembros de la Junta Electoral, enunciados en el artículo 1º, desde el 01 de noviembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar.